

ventos, siendo testigos D<sup>ni</sup> Lopez Dacza, D<sup>ni</sup> Joseph Vais y Joseph Oliveros deza  
della y lo firmaron los D<sup>nos</sup> Juan de Vea, inas antiguo de lo que han concurrido como en el  
libro al fin deste Caualdo atodos los q<sup>os</sup> testificamos conozemos =

Calidad de los nombra-  
mientos =

- Comisario de Aun = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Contador = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Marordomo = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Depositario = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Agente = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Abogado = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Porteros de la = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- de buenafanos = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Procurador = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Coronador = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Defensor = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Promotor fiscal = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Bebedores = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Salarios de min = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Salario Cont = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =
- Rebranto del P<sup>u</sup>ente de madora = la Ciudad de Aun da su consentimiento a un m<sup>o</sup> y Criador que los nombra, que es el que en secre-  
tandario de D<sup>na</sup>, como se vean hecho, y que cuando se la fuere, y comu, el de los q<sup>os</sup> la  
no lo de hazer, sin que de lo p<sup>u</sup>edan formar que ya q<sup>os</sup> ha uoluntado q<sup>os</sup> se la se e la q<sup>os</sup> de un  
alarvino de la Ciudad =

